

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

414

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2022, del Director de Patrimonio Natural y Cambio Climático, por la que se somete a trámite de audiencia e información pública el anteproyecto de Ley de Transición Energética y Cambio Climático.

Mediante Orden de 14 de diciembre de 2021, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, se procedió a la aprobación previa del Anteproyecto de Ley de Transición Energética y Cambio Climático.

A tenor del artículo 8.1 de la Ley 8/2003, de 22 de diciembre, del Procedimiento de Elaboración de las Disposiciones de Carácter General, las disposiciones de carácter general que afecten a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y ciudadanas serán objeto del trámite de audiencia; asimismo, y cuando la naturaleza de las disposiciones lo aconseje, se someterán a información pública.

Asimismo, a tenor de la Orden de Inicio de 23 de febrero de 2021, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, el Anteproyecto de Ley de Transición Energética y Cambio Climático será sometido al trámite de audiencia.

Por todo lo expuesto, en virtud de la atribución que el artículo 7.m) del Decreto 68/2021, de 23 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, otorga a las personas que ostentan el cargo de Director o Directora,

RESUELVO:

Primero.– Someter al trámite de audiencia e información pública el Anteproyecto de Ley de Transición Energética y Cambio Climático por un período de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

Segundo.– A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior y en orden a la presentación de alegaciones, el texto del Anteproyecto de Ley de Transición Energética y Cambio Climático se hallará disponible en la sede electrónica del Gobierno Vasco (<https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/inicio/>) y en la página web del Departamento Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente (<https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/departamento-desarrollo-economico-infraestructuras/>).

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de enero de 2022.

El Director de Patrimonio Natural y Cambio Climático,
ADOLFO URIARTE VILLALBA.